

O R D E N A N Z A N°523/2009

Piedras Blancas, 24 de Septiembre de 2009

VISTO:

La necesidad de adquirir las aberturas para el edificio de los baños públicos zona camping; y

CONSIDERANDO:

Que, es necesario implementar la compra de material para la construcción de las aberturas de los compartimientos del baño público de la zona de camping El Saucedal, mediante el sistema de licitación privada.

Que además se debe agilizar la instrumentación de los mecanismos de contratación y compra, de manera de poner en marcha rápidamente las obras.

Por ello,

EN USO DE SUS FUNCIONES LA JUNTA DE FOMENTO DE PIEDRAS BLANCAS EN ACUERDO DE VOCALES, SANACIONA CON FUERZA DE:

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1°: Adquiérase el total de las aberturas para compartimientos en baños públicos en nuevo camping Municipal Piedras Blancas, en aluminio blanco reforzado herrero; por medio del sistema de licitación privada de acuerdo al pliego de condiciones particulares que forma parte de la presente.

ARTICULO 2°: El monto máximo de la compra es de PESOS CATORCE MIL (\$14.000).

ARTICULO 3°: Autorizase al Presidente de la Junta de Fomento y a Contaduría a arbitrar todos los medios necesarios para la compra, hasta culminar con la recepción y colocación de la mercadería.

ARTICULO 4°: Comuníquese regístrese y archívese.